

ACTA DE CAPACITACION CONTINUA
COOSALUD EPS-S
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

FECHA : 31/08/2023
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S
HORA : —3.00PM—
ASISTENTES : 6 (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión educativa.

Agenda programada para el día:

1. Saludo
2. Exposición del tema preparado
3. Evaluación de la capacitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CAPACITACIÓN

1. El GESTOR MUNICIPAL O EL ASISTENTE/ANALISTA DE ATENCIÓN AL USUARIO YAIRIS FERNANDEZ QUINTERO da la bienvenida a los asistentes, le agradece la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de la capacitación.

TEMAS DEL MES. NOMBRAR LOS TEMAS DEL MES: MOVILIDAD EN SALUD Y CONTRIBUTIVO - DEBERES Y DERECHO EN SALUD

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL MES: : ¿Qué es Movilidad? Es el derecho que tiene el afiliado de cambiar del régimen subsidiado hacia el régimen contributivo y viceversa, en el momento que cambien sus condiciones socio económicas. Sin que exista interrupción en la afiliación, ni cambio de EPS.

¿Qué es afiliación contributiva?

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 1 de 3
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Es un mecanismo de carácter voluntario a través del cual los trabajadores independientes se afilian y efectúan los aportes a la Seguridad Social Integral a través de un intermediario, quien realiza una gestión grupal ante las administradoras (EPS, AFP, ARL, CCF), entre ellas la del trámite de afiliación de sus ...

¿Cuáles son los deberes en salud?

Procurar el cuidado integral de su salud y la de su familia. Utilizar adecuadamente los servicios a que tiene derecho. Facilitar el pago y pagar cuando le corresponda las cotizaciones o cuotas por la prestación del servicio a que haya lugar. Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud.

¿Qué son los derechos en salud en Colombia?

319. El derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general.

2. Al finalizar la charla de capacitación se debe preguntar a los asistentes por la comprensión de los temas tratados para profundizar inmediatamente en lo que sea necesario.
3. Se debe enviar la evidencia a la Asistente Nacional de Atención al Usuario
4. Responsables:
 - A. Despliegue: Gestor Municipal/Asistente Atención al Usuario en Sucursal
 - B. Entrega de evidencias a la Asistente Nacional de Atención al Usuario: Gestor Municipal/Asistente Atención al Usuario en Sucursal
 - C. Cargue en carpetas de 497: Asistente Nacional de Atención al Usuario.

Fecha de actualización septiembre 29 de 2022

Elabora: Directora Endomarketing y Experiencia	Revisa: Director de Procesos y Calidad	Aprueba: Presidente Ejecutivo	Pág. 2 de 3
--	--	---	-------------

